



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01098487--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-01098487--UNC-ME#FAUD en el que el Profesor Titular de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III "B" D.I. Fernando ROSELLINI, eleva informe de evaluación de Alumnos/as Adscriptos/as de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. ROSELLINI manifiesta que el estudiantado informado ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as;

Que se adjunta los certificados de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiantado;

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobado el estadio de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III "B", a Mateo Jonás ARRIGHI OSANDABURU (DNI: 41.002.082) y Melani Elizabeth RIOS, (DNI: 42.303.804).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

